

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de mayo de 2024

VISTOS :

El Memorandum N° 107 de fecha 22 de abril de 2024 enviado por el Administrador Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. El decreto exento N° 280, que aprueba programa "Orquesta Infantil juvenil Municipal de Santa Cruz 2024".
2. El decreto exento N°5623, con fecha 26 de diciembre de 2023, autoriza el programa anual denominado "Oficina de Cultura 2024".

DECRETO EXENTO N° 2019

1.- **Apruébese**, la rectificación e incorporación de cuenta en el cuadro presupuestario del programa "Orquesta Infantil juvenil Municipal de Santa Cruz 2024" en el siguiente detalle:

Se modifica cuenta N° 215.29.05.999.001.025 correspondiente a "Asignación Otras máquinas y Equipos" por la cuenta N° 215.29.99.001.001.001 correspondiente a "Otros Activos No Financieros".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Administración
-Dirección de Finanzas
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde